Resolución I.M. N° 935/2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FUMIGACIÓN ID: 318.856.-A LA EMPRESA AGROPECUARIA SANTA RITA DE LAURA GRISELDA SOSA RÍOS CON RUC N° 4451440-9, POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2.016.-

Yguazú, 06 de diciembre de 2.016.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **Adquisición de Equipos de Fumigación**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del**

organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar la **"Adquisición de Equipos de Fumigación"**, a la oferta presentada por la empresa por **Agropecuaria Santa Rita de Laura Griselda Sosa Ríos con RUC N° 4451440-9 es de Gs. 14.940.000.- (Guaraníes catorce millones novecientos cuarenta mil),** objeto de la **LCD N° 40/2.016.-**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Precio Unitario IVA incluído*	*Precio Total IVA incluido*
1	21101802-004	Pulverizador mochila manual	Unidad	Stihl	Brasil	Unidad	3	4.980.000	14.940.000
Total Lote 1									**14.940.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal